



Estimados socios y empresas adherentes:

Junto con saludar, y en atención a diversas consultas recibidas en los últimos días respecto a la eventual eliminación de la franquicia tributaria administrada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), informamos lo siguiente:

A la fecha, **no existe ningún cambio normativo vigente** que modifique el funcionamiento de la franquicia tributaria de capacitación. Si bien han surgido propuestas en el contexto de discusiones a nivel gubernamental, **estas no han sido implementadas ni se encuentran en aplicación.**

En consecuencia, el sistema de capacitación continúa operando con **total normalidad**, manteniéndose vigentes los mecanismos actuales de financiamiento, uso de franquicia y ejecución de actividades de capacitación.

Como **OTIC CAMACOES**, nos encontramos monitoreando permanentemente cualquier avance o definición en esta materia, con el objetivo de mantenerlos informados de manera oportuna y transparente ante cualquier eventual cambio que pudiera surgir.

Reiteramos nuestro compromiso de acompañarlos en la gestión de sus procesos de capacitación y quedamos a su disposición para resolver cualquier duda o inquietud.

Saludos Cordiales,

OTIC CAMACOES
Cámara Oficial Española de Comercio de Chile A.G.